



2 febrero 2021

## Premio Pedro Aspe a la Excelencia Académica de la Maestría en Economía Aplicada

### REGLAMENTO

El premio Pedro Aspe a la Excelencia Académica se otorgará anualmente a los alumnos de la Maestría en Economía Aplicada (MEAp) del ITAM que hayan terminado su plan de estudios en el año inmediatamente anterior al año en que se anuncie el premio y que hayan tenido los promedios generales más altos.

El Primer Lugar recibirá 11,000 USD, si y sólo si su promedio general en la MEAp es no menor a **9**.

El Segundo Lugar recibirá 6,000 USD, si y sólo si su promedio general en la MEAp es no menor a **8.5**.

Además, es necesario:

- a) que el alumno haya terminado sus cursos en máximo cuatro semestres y un verano, como marca el plan de estudios de tiempo parcial.

Y

- b) que el alumno no haya reprobado materia alguna.

En el mes de febrero de cada año, el director de la MEAp revisará quiénes de los alumnos que terminaron el plan de estudios en el año inmediato anterior cumplen con los requisitos antes mencionados.

El anuncio del premio se hará el último viernes del mes de febrero de cada año y habrá una ceremonia de premiación, cuya fecha se determinará en función de las agendas de los miembros del comité del premio y de los premiados.

En caso de empate de promedio general en la categoría de primer lugar, el incentivo económico correspondiente a esa categoría (11,000 USD) se dividirá en partes iguales entre los alumnos que hayan tenido el mismo promedio general y se declarará desierto el segundo lugar.

En caso de empate de promedio general en la categoría de segundo lugar, el incentivo económico correspondiente a esa categoría (6,000 USD) se dividirá en partes iguales entre los alumnos que hayan tenido el mismo promedio general.

En caso de que los mejores promedios sean no menores a 8.5 pero menores a nueve, se otorgarán dos segundos lugares, en los que cada uno recibirá 6,000 USD y el primer lugar se declarará desierto.

En caso de que ningún alumno tenga promedio no menor a 8.5 el premio se declarará desierto en sus dos categorías.

Para recibir el incentivo económico es condición necesaria tener oficialmente el grado de Maestro en Economía Aplicada.

Si para la fecha de la ceremonia de premiación ya se tiene el grado académico de Maestro en Economía Aplicada, el incentivo económico se otorgará inmediatamente después de dicha ceremonia.

Si para la fecha de la ceremonia de premiación no se tiene todavía el grado académico de Maestro en Economía Aplicada, el incentivo económico se otorgará inmediatamente después de realizar el examen de grado correspondiente.

Para no perder el incentivo económico asociado al premio, los ganadores (en cualquiera de las categorías) deberán de hacer su examen de grado en un período no mayor a seis meses después de la fecha de su último examen del programa.

Los ganadores del premio (en cualquier categoría) podrán obtener el grado de Maestría en Economía Aplicada presentando una tesis, una tesina o un caso de titulación y estarán sujetos al reglamento de titulación vigente del programa.

El jurado del premio estará compuesto por:

- Dr. Pedro Aspe Armella.
- Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Vicerrector del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Director de la División de Economía, Ciencia Política y Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Jefe de Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Director de la Maestría en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

El director de la Maestría deberá proponer al jurado, en el mes de febrero, el nombre de los alumnos ganadores y deberá de enviarles evidencia académica de que los candidatos cumplen con los requisitos mencionados anteriormente.

Una vez que el jurado dé su Visto Bueno, el director de la Maestría procederá a hacer el anuncio a los ganadores en la fecha señalada con anterioridad.